



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II

Juan Zamora Regidor y D. Juan Diego Delgado
Diputado del común, D. Pedro Morales Sindico Perce-
noso y D. Benito Ruiz Suado Perpetuo y todos
juntos en forma de Consejo Justicia y Regim.^{to} tra-
taron y acordaron lo siguiente

Se ha visto su oficio del Sr. Intend.^{te} de la Prov.^a suptor.
veinte y dos del actual, p.^a el que se manifiesta q.
el Representante en la misma del Ayuntamiento tiene
val de la Venta del jabon duro D. And.^o Mij.^o Estan-
co, a solicitud p.^avenir al Ayuntamiento. se haga entre-
ga de los mil cuarenta y dos p.^a pordos. Conceptuacion
anuada de esta Villa, mandando se p.^a en su conve-
nencia q.^a inmediatamente se verifique la expresado
cantidad correspond.^{te} al año ultimo, quedando pendiente
esta la Superior Resolucion las pertenecientes conti-
nua de los años de veinte y uno y veinte y dos, y
en su consecuencia en vista de los antecedentes acor-
de se reproduca en contestacion a lo p.^a por cuanto
se le dijo contra. Once de Julio proximo finado
p.^a que se p.^a aliviar lo que p.^a opere
para evitar perjuicio q.^a lo contrario puedan
inrogar al secundario.

Se vio igualmente su oficio de la Administracion de la Prov.^a de esta
gen.^a de veinte y uno de los Corrientes reclamando los
dos mil treinta y cinco y medio con treinta y tres
m.^a p.^a esta Villa por satisfacer p.^a su conti-
nuacion de la suma fija correspondiente al año proxi-
mo pasado, p.^a p.^a el día ultimo del presente
mes de Julio comision de p.^a q.^a gravitara sobre
esta corporacion; y en su consecuencia ha acordado